



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• AUTORIDADES Y PERSONAL

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y SECTOR PÚBLICO

INSTITUTO ASTURIANO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 'ADOLFO POSADA'

RESOLUCIÓN de 1 de abril de 2013, de la Dirección del Instituto Asturiano de Administración Pública "Adolfo Posada", por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos, la designación del Tribunal Calificador y el comienzo de las pruebas selectivas para la provisión de quince plazas de Titulado/a de Grado Medio (Educador/a), en turno de promoción interna y régimen de contratación laboral por tiempo indefinido (BOPA de 11 de mayo de 2007).

De conformidad con el art. 24 del Reglamento aprobado por Decreto 68/1989, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Selección e Ingreso de Personal de la Administración del Principado, las bases de la convocatoria aprobadas mediante Resolución de 15 de febrero de 2007, de la Viceconsejería de Presupuestos y Administración Pública por la que se convoca dicho proceso selectivo (BOPA de 11/05/2007), y en uso de la delegación conferida por Resolución de la Ilma. Sra. Consejera de Hacienda y Sector Público de 25 de julio de 2012 (BOPA de 23/08/2012),

RESUELVO

Primero.—Aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas al concurso-oposición convocado para la provisión de quince plazas de Titulado/a de Grado Medio (Educador/a), en turno de promoción interna y régimen de contratación laboral por tiempo indefinido.

La relación de personas excluidas, junto con el defecto motivador de la exclusión, se publica como anexo a esta Resolución, mientras que la relación completa de aspirantes se halla expuesta en el tablón de anuncios del Instituto Asturiano de Administración Pública "Adolfo Posada" (c/ Julián Clavería, 11, Oviedo), en el Servicio de Atención Ciudadana (Edificio de Servicios Múltiples, c/ Coronel Aranda, 2, planta plaza, Oviedo; teléfono 012; teléfono para llamadas realizadas desde fuera de Asturias 985 279100) y en la página web: www.asturias.es

Segundo.—Abrir un plazo de diez días hábiles para que las personas interesadas puedan señalar posibles errores en la lista que se publica y para que, en su caso, las excluidas por defecto susceptible de subsanación puedan instar la misma. Transcurrido dicho plazo sin hacerlo decaerán en su derecho y quedará elevada a definitiva la referida lista, haciéndose pública dicha elevación en los tabloneros de anuncios de los organismos indicados en el apartado precedente.

Tercero.—Designar el siguiente Tribunal Calificador, de conformidad con el principio de especialidad y atendiendo a criterios de mérito, capacidad, solvencia y profesionalidad:

Presidencia: Don José Vicente Peña Calvo, titular, perteneciente al Cuerpo de Catedráticos de Universidad, y don Jesús Hernández García, suplente, Profesor Titular, ambos Profesores de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Oviedo.

Vocalías titulares: Doña Ana María Suárez Pérez, Titulada Superior (Psicóloga); doña María García Castañón y doña Delia Alonso Alonso, ambas Tituladas Grado Medio (Educatrices), todas ellas personal laboral de la Administración del Principado de Asturias.

Vocalías suplentes: Doña Marina Penín González, Titulada Superior (Psicóloga); doña Esther Díaz Jiménez y doña María Sonia Sanz Santamaría, ambas Tituladas Grado Medio (Educatrices), todas ellas personal laboral de la Administración del Principado de Asturias.

Secretaría: Don Alejandro Suárez Morís, titular, perteneciente al Cuerpo de Gestión, y doña Marta Adriana López González, suplente, perteneciente al Cuerpo Superior de Administradores, ambos de la Administración del Principado de Asturias.

Cuarto.—Convocar a los aspirantes admitidos a la realización del primer ejercicio del proceso selectivo para el día 28 de mayo de 2013, a las 10.00 horas, en el aula 101 del Instituto Asturiano de Administración Pública "Adolfo Posada", sito en la Avda. Julián Clavería, n.º 11, de Oviedo.

Contra la designación del Tribunal Calificador, previsto en el resuelto tercero de esta Resolución, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Director del IAAP en el plazo de un mes desde su publicación en el BOPA, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde dicha publicación, ante el órgano jurisdiccional competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer el contencioso administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, no pudiendo simultanearse ambos recursos.

Oviedo, a 1 de abril de 2013.—La Consejera de Hacienda y Sector Público.—P.D., el Director del IAAP "Adolfo Posada" (Resolución de 25/07/12, BOPA de 23/08/12).—Cód. 2013-06361.



Anexo

PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN DE QUINCE PLAZAS DE TITULADO/A DE GRADO MEDIO (EDUCADOR/A), EN TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA Y RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN LABORAL POR TIEMPO INDEFINIDO (BOPA DE 11 DE MAYO DE 2007)

PERSONAS EXCLUIDAS

DNI	Apellidos y nombre	Motivos exclusión
09403888Q	BALBONA PEDREGAL, EMILIA	INCUMPLIR BASE 2.1
06981799B	BREÑA RODRIGUEZ, MARIA	INCUMPLIR BASE 2.1
11416873H	EJARQUE LOPEZ, MARIA MERCEDES	INCUMPLIR BASE 2.1
09405977N	RUIZ ARIAS, MIGUEL ANGEL	INCUMPLIR BASE 2.1
11409678E	VILLA TAMARGO, ISABEL	INCUMPLIR BASE 2.1

Oviedo, a 1 de abril de 2013.